

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, C. ALFREDO DEL MAZO MAZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE MECANISMOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO, A LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS CASOS DE FEMINICIDIOS Y A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define el concepto de violencia feminicida como: "La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar

impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”¹.

El Estado de México, ha sobresalido negativamente entre las entidades federativas por sus altos índices de violencia de género contra las mujeres, feminicidio e impunidad; como resultado de la complicidad, negligencia de las autoridades y falta de responsabilidad por parte de las administraciones consolidadas en el estado encabezadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En el periodo de 2000 a 2003, durante la administración de Arturo Montiel Rojas, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró mil 288 casos de niñas y mujeres que fueron asesinadas en un lapso de 4 años por homicidios catalogados como dolosos y culposos².

De acuerdo con la línea del tiempo presentada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH):

- De 2005 a 2010, con Enrique Peña Nieto al frente de la administración del estado, se registraron 922 casos de homicidios con características feminicidas en el Estado de México.

Debido al creciente número de casos registrados en la entidad, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), solicitaron en diciembre de 2010 la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de México.

Sin embargo, sería hasta el 28 de abril de 2014, que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, admitió, tras años

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

² <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/CAMARA/edomex.pdf>

de lucha por parte de las organizaciones, la procedencia de solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Después de cinco años de litigio y discrepancias, el 31 de julio de 2015 se declaró oficialmente la alerta de género en 11 municipios del Estado de México:

- Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Chalco³.

Actualmente, conforme a las cifras presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Estado de México es la entidad federativa con mayor número de delitos por feminicidio, con 39 casos registrados durante el periodo de enero a marzo de 2022⁴.

Cabe destacar que, entre los 100 municipios del país con mayor violencia feminicida, 25 pertenecen al Estado de México, de acuerdo con el mapa sobre violencia hacia las mujeres que el SESNSP actualiza mensualmente.

Es por ello que, no podemos invisibilizar la violencia feminicida que se vive en el Estado de México, por lo que solicitamos mecanismos adecuados para prevenir, combatir, sancionar y erradicar los feminicidios, así como proveer la atención integral para las hijas e hijos de las mujeres víctimas de esta violencia feminicida.

Por otro lado, las familias de mujeres víctimas de violencia se han manifestado en rechazo de la grave situación de violencia que se vive en la entidad, exigiendo justicia. Sin embargo, han sido agredidas por las autoridades estatales. Tan sólo el mes pasado, madres de mujeres que han sido asesinadas y violadas en el Estado de México,

³ <https://cmdpdh.org/temas/violencia-contra-las-mujeres/alerta-de-genero-edomex/>

⁴ <https://drive.google.com/file/d/1wTFcGwemy37XQCMbOzDMP0xjcBjqnK1a/view>

protestaron en Toluca frente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para denunciar las agresiones que sufrieron en Chimalhuacán⁵.

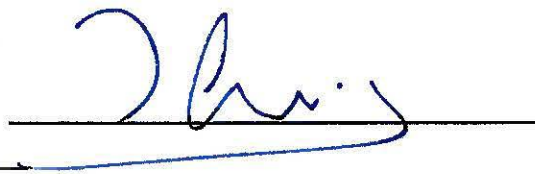
De ahí que, consideramos necesario hacer un llamado a las autoridades que encabezan las instituciones gubernamentales del Estado de México en su conjunto para que asuman su responsabilidad de prevenir, proteger y garantizar el derecho humano de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México, C. Alfredo del Mazo Maza, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida en la entidad, así como a llevar a cabo acciones inmediatas para el esclarecimiento de los casos de violencia feminicida y a garantizar el derecho humano de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 13 de junio de 2022.



⁵ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex-con-41-feminicidios-en-2022>